



Corpoboyacá

160- 0 1 7 0 8 6

Tunja, 08 SEP 2023

República de Colombia

Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Doctor

FABIO ALBERTO MEDRANO REYES

Alcalde Municipal

Paipa – Boyacá

contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Asunto: Fijación Aviso Comisorio No. 131-23

Apreciado Alcalde:

Respetuosamente, solicito a usted fijar por un término mínimo de diez (10) días hábiles, el Aviso No. 131-23 de fecha 08 de septiembre de 2023, EN UN LUGAR PÚBLICO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA o en el medio que actualmente posea la Alcaldía Municipal para garantizar el acceso a la información de las personas interesadas. Lo anterior, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.2.9.4. del decreto 1076 de 2015:

“(...) Fijación de aviso. Por lo menos con diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular la Autoridad Ambiental competente hará fijar en lugar público de sus oficinas y de la Alcaldía o de la Inspección de la localidad, un aviso en el cual se indique el lugar; la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Para mayor información, en aquellos lugares donde existan facilidades de transmisión radial, la Autoridad Ambiental competente podrá a costa del petionario, ordenar un comunicado con los datos a que se refiere el inciso anterior, utilizando tales medios. (...)”

Es decir, que cumpliendo con el término mínimo de 10 días hábiles que debe durar fijado el aviso, la desfijación se deberá realizar un (1) día antes al día en que se llevará a cabo la visita ocular al predio. Una vez cumplido lo anterior, se solicita su colaboración para que sea devuelto a la Corporación el aviso, con la respectiva constancia de fijación y desfijación, con el fin de ser incluido en el expediente correspondiente y así, poder verificar que efectivamente se puede llevar a cabo la visita ocular, por cuanto con la publicación del aviso se está garantizando el derecho al debido proceso de las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite.

Es importante mencionar, que los tiempos establecidos por la norma son de obligatorio cumplimiento, al ser parte de las formalidades propias de este procedimiento ambiental y su incumplimiento acarrearía vicios de procedimiento que afectarían gravemente el trámite.

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999




Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Así mismo, se informa que los interesados en el trámite, de conformidad con lo establecido en el aviso que se adjunta, deben presentarse en las instalaciones de la Alcaldía el día y hora fijada, y la visita técnica deberá ser acompañada por el solicitante del trámite, o una persona a quien este delegue, quien deberá tener pleno conocimiento de la ubicación del punto de captación y la operación del sistema, con el fin de llevar a cabo la diligencia conjuntamente con los funcionarios designados por Corpoboyacá.

Reciba un cordial saludo,

SONIA NATALIA VÁSQUEZ DÍAZ
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Elaboró: Diana Esperanza Monroy Hernández 
Revisó: Amílcar Iván Piña Montañez
Archivo: Concesiones de Agua Superficial OOCA-00077-23

AVISO No. 131-23

QUE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ALCANCARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO DE PALERMO MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, IDENTIFICADA CON NIT 826001583-3, PRESENTÓ ANTE CORPOBOYACÁ SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, A DERIVAR DE LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA NACIMIENTO EL PORVENIR, UBICADO SOBRE LAS COORDENADAS: LATITUD: 5° 54' 12,98", LONGITUD: 73° 11' 03,24", LOCALIZADAS EN LA VEREDA PALERMO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ), CON DESTINO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE USO DOMÉSTICO (EN BENEFICIO DE 572 USUARIOS PERMANENTES Y 220 USUARIOS TRANSITORIOS.), EN UN CAUDAL DE 4.52 LPS.

PARA ATENDER ESTA SOLICITUD, SE PRACTICARÁ UNA VISITA OCULAR AL SITIO MENCIONADO POR PARTE DE UN FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ENTIDAD, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 AM, TENIENDO COMO PUNTO DE ENCUENTRO LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE PAIPA – BOYACÁ.

QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.3.2.9.4. DEL DECRETO 1076 DE 2015, SE FIJARÁ EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE PAIPA Y EN CORPOBOYACÁ, DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CON EL FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR PUEDAN HACERLO.


A SU VEZ, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.3.2.9.7. DEL DECRETO 1076 DE 2015, TODA PERSONA QUE TENGA DERECHO O INTERÉS LEGÍTIMO, PUEDE Oponerse a que se otorgue la concesión, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE LA OPOSICIÓN ANTE LA CORPORACIÓN, ANTES DE LA VISITA OCULAR O DURANTE ESTA DILIGENCIA, EXPONIENDO LAS RAZONES EN LAS CUALES SE FUNDAMENTA Y ACOMPAÑANDO LOS TÍTULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE EL OPOSITOR CREA CONVENIENTES PARA SUSTENTARLA.

DADO EN TUNJA, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.


SONIA NATALIA VÁSQUEZ DÍAZ
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA
FUNCIONARIO RESPONSABLE (NOMBRE): SONIA MIENA NIÑO AIBA
IDENTIFICADO CON C.C: 416.681.731
CARGO: AUX. ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICÓ EN CARTELERA

FIJADO EL DÍA 08 SEP 2023 FIRMA 
DESIJADO EL DÍA _____ FIRMA _____